p.s.

ve horas y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]

p.s.

Sesión 98a.

Día 21 de octubre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veintiuno del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José M. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en conside-

ración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios.-

16.022 I/936. Justificación demora.- Devolución depósito de garantía.- Justificar a la casa Vda de H. Pessina e hijos, la demora en que ha incurrido en la entrega de la mercadería que le fué adjudicada en la licitación del 13 de noviembre de 1935 (expediente 1044-I/935) y disponer la devolución del depósito de garantía.-

11.666 C/936. Compra material para el Taller de Reparaciones.- 1º.- Aprobar la licitación pública verificada el 28 de agosto ppdo, para la adquisición de artículos con destino al Taller de Reparaciones del Consejo.

2º.- Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla de fs 59, cuyo importe asciende a $ 3.722.52 m/n.-

3º.- Dar al gasto la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 61.-

4º.- Devolver a los licitantes sin adjudicación, los depósitos de garantía.-

20.011 O/936. Regulación honorarios apoderados. 1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor de los señores apoderados del Consejo por los meses de abril, mayo y junio ppdos.-

2º.- Librar órden de pago por separado a favor de los señores apoderados por la suma total de $ 2.400 m/n, aprobándose al efecto la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 70.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único, b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

4º.- Oficina Judicial se expedirá con respecto a lo informado por Dirección Administrativa

en lo que se refiere a la liquidación de los honorarios correspondientes al extinto apoderado señor Ricardo Lozano.-

21.745 M/936 — No incluyendo una canción en lista de cantos escolares.-
No incluir en la lista oficial de cantos escolares la canción a que se refiere este expediente.-

47095 C/930 — Modificando orden de pago.
Modificar la órden de pago de fs 5 del expediente acumulado Nº. 24.181-D/935, disponiendo que el importe del crédito de $1.003.70 m/n de la casa Villagrán y Cía, sea depositada por la Tesorería en títulos, a la órden del señor Juez que interviene en la quiebra de la referida firma, como perteneciente al juicio de referencia.-

7082 O/936 — Orden de pago depósito Judicial.
Disponer se extienda la órden de pago pertinente por la suma de $188.621.48 m/n para que sea depositada a la órden del señor Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, Secretaría Romero, y como perteneciente al juicio Alonso Perez don Laureano y otro contra Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con la liquidación de fs 52 que se aprueba.-

Sección Capital.-

23719 18/936 — Nombramiento maestros.- E. E. 18º.-
1º.- Nombrar maestros de tercera categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para las escuelas del Consejo Escolar 18º que se indican, a las siguientes personas.
Esc. Nº 20, a la M. N. y Profesora de Educación Física, Srta Bertha Leticia Gollan.
Esc Nº 20, a la M. N., Srta Concepción Faccinetto.
Esc Nº 22, a la M. N., Sra Carolina Ruffolo de Mora.
Esc Nº. 24, al M. N, Sr Antonio Protasio Barbieri.
Esc Nº 17, al M. N, Sr Raúl Manuel Salgado.
Esc Nº 1, al M. N, Sr Fernando José Veronelli.-

Esc. N° 20, al M.N., Sr Camilo Gini.-

2°.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

21.659 14/936
Nombramiento director.-
C. E. 14°.-

Nombrar director de categoría infantil, para la escuela N° 21 del Consejo Escolar 14°, al actual vicedirector de la N° 12 del Consejo Escolar 10°, P. N. en Ciencias y Dentista, Sr Enrique Amadeo Salgado.-

23239 2/936
Nombramiento de maestra.-
C. E. 2°.-

Nombrar maestra de tercera categoría, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela N° 20 del Consejo Escolar 2°, a la M.N.N., Srta Blanca Castro, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

23.736 5/936.
Nombramiento de maestra.-
C. E. 5°.-

Nombrar maestra de tercera categoría, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela N° 5 del Consejo Escolar 5°, a la M.N.N. y Profesora de Educación Física, Srta María Teresa Abraham, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

23.626 13/936
Nombramiento de maestras.
C. E. 13°.-

Nombrar maestras de tercera categoría, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para escuela N° 25 del Consejo Escolar 13°, a las maestras normales, Srtas Dora Pane y Angela Fernández, debiendo la dirección del establecimiento exigirles, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

24.404 P/936. Nombramiento maestro de trabajo manual.- C.E.3°.-	Nombrar maestro de trabajo manual para la escuela n° 18 del Consejo Escolar 3°, en reemplazo del titular señor Nemo Tessiori, que falleció, al señor Alberto L. Jozzini.-
23.423 D/936. Reparaciones edificios fiscales escuelas de la Capital.	1°- Autorizar la inversión de $ 632.487.65 m/n (incluído el 5% para imprevistos) en la ejecución del plan de reparaciones generales de edificios escolares fiscales de la Capital en el próximo período de las vacaciones.-
	2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto reajustado por el Poder Ejecutivo de la Nación.-
	3°- Llamar a licitación pública por el término de ley, para contratar las referidas obras a cuyo efecto se aprueba la documentación agregada por Dirección General de Arquitectura.
	4°- Mesa de Entradas y Salidas procederá en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura a fs 169 (último párrafo).-
21.365 D/936. Manifestando a un maestro que se ha visto con agrado su iniciativa.- C.E.2°.-	Hacer saber al maestro de la escuela n° 21 del Consejo Escolar 2°, señor Fernando José Pero_nelli, que el Consejo ha visto con agrado su iniciativa, pero las razones indicadas por la Inspección General de la Capital a fs 4, en el segundo párrafo de su informe hacen imposible su adopción.-
3179 M/936 Adquisición material de limpieza.	1°- Aprobar la licitación pública verificada el 12 de agosto ppdo, para la adquisición de material de limpieza, requerida por la Mayordomía de la Repartición.-
	2°- Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla de fs 110 y 111, cuyo importe asciende a la suma de $ 2.024.46 m/n.-

3°- Imputar el gasto en la forma dispuesta por el artículo 3° de la resolución de p 14.-

4°- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.-

10.579 L/936. Haciendo saber lo aconsejado por C. de Hacienda. — Hacer saber a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, lo aconsejado por la Comisión de Hacienda.-

7952 M/936. Obsequio de una muñeca a una escuela de Estados Unidos de América. — Autorizar a la dirección de la escuela Estados Unidos de América, N° 14 del Consejo Escolar 1°, para obsequiar una muñeca ataviada a la usanza del país, a la escuela Theodore Roosevelt, N° 43 de Rochester N. Y., la cual será entregada a la Legación de los Estados Unidos de Norte América el día 4 de Julio del año entrante.-

13.955 12/936. Acordando a una maestra funciones de auxiliar. C. E. 12°. — Acordar funciones de auxiliar (Vol 31), a la maestra de la escuela N° 4 del Consejo Escolar 12°, Srta María Luisa Mel, a quien la Inspección Técnica ubicará oportunamente.-

19.796 3/936. Actos escolares. — Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia para la realización de los actos escolares a que se refieren estas actuaciones.-

17.272 C/936. Cargo a una maestra. C. E. 17°. — Formular cargo a la maestra de tercera categoría de la escuela N° 4 del Consejo Escolar 17, señorita Raquel Leal Garmendia por los descuentos por economías que se le hayan dejado de practicar.-

14.581 D/936. Archivando actuaciones — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).-

23.204 O/936. Accediendo solicitud. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones

por la Oficina Judicial.-

Sección Territorios.-

24.408 E/936. Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 84 de Chaco, al
Traslado director infantil de la nº 234 del mismo Territorio, señor
de director. Pedro José Freschi, debiendo hacerse efectivo al iniciar-
Chaco. se el próximo curso escolar.-

24.407 E/936 1º- Inspección Seccional 5a ubicará de inmediato al se-
Ubicación ñor Domingo Mancusso, provisionalmente, en la escuela
de docente de Resistencia en que sean más necesarios sus servicios,
y justifi- como vice-director o maestro de grado, y con retención
cación de de su categoría, debiendo figurar hasta entonces como adscrip-
inasisten- to a la Inspección Seccional.-
cias.- 2º- Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que
Chaco. haya incurrido el referido docente desde su relevo en
la escuela nº 5 hasta el cumplimiento de la medida
dispuesta en el artículo 1º de esta resolución.-
3º- Intimar al señor Inspector Cabral la elevación de
los expedientes 323-S/936, 577-S/936, 7990-M/936 y 15.411-E-
1936, en el término de tres días, bajo apercibimiento
de inmediata suspensión en su empleo.-

22.404 D/936. 1º.- Autorizar las obras complementarias requeridas
Obras com- para la casilla de fibro-cemento de la escuela de Inge-
plemen- niero Jacobacci, territorio de Río Negro, presupuesta-
tarias en das en $ 6.772.17 m/n.-
casillas. 2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 4, Partida
Formosa. 2 del Presupuesto Vigente.-
3º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el
término de ley, en esta Capital y la ciudad de
Viedma (Río Negro), para adjudicar dichas obras, a cu-
yo fin se aprueba la documentación de fs 1 a 15.-

22.393 D/936 1º.- Autorizar las obras complementarias requeridas
Obras com- para las casillas de fibro-cemento de las escuelas
plemen- de Clorinda y Formosa, territorio de Formosa, cuyo
tarias en
casillas.
Formosa.

costo se calcula en $ 22.616.98 m/n.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

3°.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y la ciudad de Formosa para contratar las referidas obras, a cuyo fin se aprueba la documentación de fs 1 a 17.-

19.868 Elección de textos.- Chubut.	C/935	Aprobar la elección de textos de lectura para 1936, efectuada por el personal docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Chubut.-
18.991 Nombramiento de directoras.- Chaco y Córdoba.	C/936	1°.- Nombrar directora infantil de la escuela N° 130 de Chaco, a la actual de segunda categoría de la escuela N° 350 de Córdoba, señora Aurora Clotilde Allende de Viera, en reemplazo de la titular señora Luz E. Suarez de Santos que pasa a otro destino.- 2°.- Nombrar directora de segunda categoría de la escuela N° 350 de Córdoba a la actual de categoría infantil de la escuela 130 de Chaco, señora Luz Esther Suarez de Santos, en reemplazo de la Sra de Viera que pasa a otro destino. 3°.- Estas medidas se harán efectivas al iniciarse el curso escolar próximo.-
21.829 Trámite expediente.	T/936	Volver las actuaciones a la Inspección Seccional 2a., para que proceda en la forma indicada a fs 8 por la Inspección General de Territorios.-

Sección Provincias.-

22.419 Obras complementa	D/936.	1°.- Autorizar las obras complementarias requeridas en las casillas de fibro-cemento de las escuelas nacionales de Bonpland, Acuña y

rias en casillas.- Corrientes.		Pueblito, de la provincia de Corrientes, presupuestadas en $ 20.103.41 m/n.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.- 3º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, en esta Capital y ciudad de Corrientes, para adjudicar las referidas obras, a cuyo fin se aprueba la documentación de fs 1 a 17.-
22.403 Obras complementarias en casilla. Catamarca.-	D/936.	1º.- Autorizar la inversión de $ 6035.87 m/n en las obras complementarias requeridas por la casilla de fibro-cemento que ocupa la escuela nº 84 de Miraflores (Catamarca).- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor reajustado. 3º.- Llamar a licitación pública por el término de ley en esta Capital y en Catamarca, para contratar los trabajos en cuestión, aprobándose al efecto la documentación que acompaña Dirección General de Arquitectura.-
22.401 Obras complementarias en casilla de escuela.- Tucumán	D/936.	1º.- Autorizar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro-cemento de la escuela nacional de El Bambón, provincia de Tucumán, presupuestadas en la suma de $ 7.427.47 m/n.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente. 3º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, en esta Capital y ciudad de Tucumán, para adjudicar las obras, a cuyo fin se aprueba la documentación de fs 1 a 16.-
22.418 Obras complementarias en casilla.- Santa Fe	D/936	1º.- Autorizar las obras complementarias requeridas para las casillas de fibro-cemento de las escuelas nacionales de El Ombú, Quinta Mancini, Campo Thompson, Coronel Dominguez, Chacras

pm

de Fighiera y Campo La Viuda, de la provincia de Santa Fe, presupuestadas en la suma de $ 37981.62 m/n.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (a), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

3°.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y en la ciudad de Santa Fe, para adjudicar las referidas obras, a cuyo fin se aprueba la documentación de fs. 1 a 25.-

11.371 S/935.- Adquisición piano.- S. del Estero.

1°.- Aprobar el concurso privado de precios efectuado para adquirir un piano con destino a la escuela N°. 364 de Santiago del Estero, adjudicándose su provisión a la casa Celestino Fernández al precio de $ 1.400 m/n.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 20.-

3°.- Hacer saber a la Sociedad Cooperadora de la citada escuela esta resolución.-

12.705 E/936. Se concede licencias a maestras.- Renuncia de las mismas.- S. del Estero.

1°.- Dar por concedida la licencia por enfermedad, desde el 26 de febrero hasta el 6 de mayo último, a las maestras de la escuela N°1 de Santiago del Estero, Srtas Dora Blanca y Liria Tregini.-

2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por las maestras de la escuela N°1 de Santiago del Estero, Srtas Dora Blanca y Liria Tregini, con antigüedad al 7 de mayo último.-

21.497. C/936 Cambio ubicación de maestro. Corrientes.

Aprobar la ubicación dada en la escuela N° 311 de Corrientes al maestro designado para la N° 70, señor Miguel Angel Romeo, por ser innecesarios sus servicios en la primera.

15.134 C/936 Rectifica

Hacer constar que la maestra ayudante desig-

ción de nombre de maestra. Corrientes.

nada por resolución del 6 de julio ppdo para la escuela nº 13 de Corrientes, es la Srta Ena Lidia Jossi y nó Irma Ana Jossi, como se consignó.-

11.547 J/936 Reincorporación y ubicación de maestra. Santa Fe.

Reincorporar a la docencia a la maestra normal nacional, Sra Sara Nicolasa Saldias de Portantier y ubicarla como maestra ayudante en la escuela nº 202 de Santa Fe, medida esta que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-

26.293 J/935 Reincorporación a la docencia como maestro.- S. del Estero.

Reincorporar a la docencia como maestro de cuarta categoría, al Preceptor Normal Nacional señor Eugenio Pérez, debiendo ser propuesto por la Inspección General de Provincias para alguna escuela de Santiago del Estero.-

24.406 J/936. Traslado de maestro. Jujuy.

Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 38 a la nº 42 de Jujuy, al maestro ayudante Sr Eduardo Obelar, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

24.405 S/936 Traslado de directores. San Luis.

1º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 63 de Pozo Verde, San Luis, a la 56 de El Volcán, de la misma provincia a la directora Srta Josefa C. Cortes.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 63 de Pozo Verde, San Luis, en reemplazo de la Srta Cortes, al director de la nº 200 de Llaños Zapallar de la misma provincia, Sr José María Arce.-

24.403 J/936. Nombramiento de maestra. Jujuy.

Nombrar maestra ayudante para la escuela 78 de Laguinillas, provincia de Jujuy, a la M. N. N., Sra Rosalía Villagarcía de Villagarcía, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.-

22392 D/936 Obras complementarias en casilla. Córdoba.

1º.- Autorizar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro-cemento de la escuela de "Monte Ralo", provincia de Córdoba, pre

supuestadas en la suma de $ 6.825.27 m/n.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

3°.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley en esta Capital y en la ciudad de Córdoba para adjudicar dichas obras, a cuyo fin se aprueba la documentación de fs 1 a 15.-

22.402 D/936. Obras complementarias en casilla. Mendoza.

1°.- Autorizar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro-cemento de la escuela nacional de Campamento, provincia de Mendoza, por el importe de $ 6.886.07 m/n.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

3°.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y ciudad de Mendoza, para adjudicar las obras, a cuyo fin se aprueba la documentación de fs 1 a 15.-

19045 M/936. Acordando dirección libre a escuela. Ubicación de maestras. Mendoza

1°.- Acordar dirección libre a la escuela N° 96 de Mendoza.-

2°.- Ubicar a la maestra ayudante de la escuela N° 50 de Mendoza Srta Blanca Elba Calero, en la N° 96 de la misma provincia donde deberá atender el grado que actualmente está a cargo del director.-

3°.- Ubicar en la escuela N° 17 de Mendoza a la maestra ayudante de la N° 70 señora Raquel E. G. de Espetxe.-

22.046 S/936 Nombramiento dentista ad-honorem. Santa Fe.-

- Nombrar dentista escolar ad-honorem para los alumnos de la escuela N° 38 de Alvear (Santa Fe), al doctor Juan Garavalle.

Sobre raspado a fs 105 línea 15 y fs 111 línea 1: "188.621.48" y "Pueblito", respectivamente, Vale. Entre líneas a fs 111 renglones 19-20: "requeridas",

Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 99a.-

Día 26 de octubre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veintiseis del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vo-